



Ayuntamiento de

Águilas

Expte: 7953/2020: “Arrendamiento financiero, con opción de compra, de 2 vehículos para uso y destino de la Policía Local”.

Asunto: Informe económico. M.R.

De acuerdo con la diligencia formulada por el Negociado de Contratación a esta Intervención de Fondos relativa al expediente arriba referenciado en la que se solicita informe que acredite la existencia de suficiente y adecuada consignación presupuestaria para hacer frente a las obligaciones de índole económico derivadas de la realización del contrato, por importe de 115.200 euros, incluido IVA.

Por parte de esta Intervención, se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Consultado el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, en la partida presupuestaria 2021.132.204.00, existe consignación suficiente y adecuada para la ejecución del contrato referenciado para el ejercicio 2021.

Siendo el gasto de carácter plurianual, de conformidad con lo dispuesto en el art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Disposición Adicional Tercera. 2 de la LCSP., la adjudicación y posterior formalización del contrato quedará sometida a la condición suspensiva, a partir de la anualidad 2022, de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en las anualidades correspondientes.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen.

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Cód. Validación: CDDTWWNHL3M97EY96L6E9FZQ | Verificación: <https://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1